

dentro del período voluntario, que resolverá lo que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Otra modalidad posible para efectuar los pagos en período voluntario, tipificada en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, cuya conveniencia se recomienda, es la domiciliación de pagos de los recibos a través de cualquier banco o caja de ahorros. Las ordenes de domiciliación recibidas en este ejercicio no surtirán efectos en el mismo, sino a partir del período voluntario de cobranza del 2010 y sucesivos.

Fuenlabrada, a 17 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Economía Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Adrián Pedro Martín Díez.

(02/806/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Según la Normativa Reguladora para la Concesión de Subvenciones de Forma Directa a Asociaciones Deportivas, aprobada por el Consejo Rector de fecha 10 de septiembre de 2008, en su artículo 5, "Forma y procedimiento de concesión y resolución", y dado el artículo 30, de "Publicidad del Reglamento", de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa de que el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada ha concedido en el cuarto trimestre de 2008 las siguientes subvenciones:

- Beneficiario: CDE Amistad 94.
Código de identificación fiscal: G-81590325.
Cantidad concedida: 14.500 euros.
Finalidad: deporte de fútbol sala.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Rayo Lorea II.
Código de identificación fiscal: G-79997151.
Cantidad concedida: 10.000 euros.
Finalidad: deporte de fútbol sala.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: CD 7 Cumbres.
Código de identificación fiscal: G-85078434.
Cantidad concedida: 6.000 euros.
Finalidad: deporte de montañismo.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiaria: AA VV MG Fuenlabrada El Naranjo.
Código de identificación fiscal: G-80026362.
Cantidad concedida: 2.000 euros.
Finalidad: varios deportes.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: CDE Gimnástico Loranca.
Código de identificación fiscal: G-83079467.
Cantidad concedida: 3.500 euros.
Finalidad: deporte de gimnasia.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Gimnástico Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-81232647.
Cantidad concedida: 4.000 euros.
Finalidad: deporte de gimnasia.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Ajedrez 2001.
Código de identificación fiscal: G-79453627.
Cantidad concedida: 1.600 euros.
Finalidad: deporte de ajedrez.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Ajedrez Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-81994055.

Cantidad concedida: 5.000 euros.

Finalidad: deporte de ajedrez.

Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.

- Beneficiario: Club Tenis Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-79868725.
Cantidad concedida: 9.500 euros.
Finalidad: deporte de tenis.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Voleibol Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-81265902.
Cantidad concedida: 15.000 euros.
Finalidad: deporte de voleibol.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Atletismo Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-79091203.
Cantidad concedida: 18.000 euros.
Finalidad: deporte de atletismo.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: AD Nuevo Versalles Loranca.
Código de identificación fiscal: G-79091203.
Cantidad concedida: 18.000 euros.
Finalidad: varios deportes.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: CD Lugo.
Código de identificación fiscal: G-82982679.
Cantidad concedida: 36.000 euros.
Finalidad: deporte de fútbol.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: Club Bádminton Fuenlabrada.
Código de identificación fiscal: G-80427958.
Cantidad concedida: 2.100 euros.
Finalidad: deporte de bádminton.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.
- Beneficiario: CD Arroyo.
Código de identificación fiscal: G-80583677.
Cantidad concedida: 6.000 euros.
Finalidad: deporte de fútbol.
Partida presupuestaria a la que se imputa el gasto anterior: 1301-452-48904, subvenciones convenios.

Para consultar el texto íntegro de las resoluciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 15 de enero de 2009.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, José M. Simancas.

(03/2.220/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público, a los efectos del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo definitivo, por no haberse presentado reclamaciones al acuerdo provisional de fecha 27 de noviembre de 2008 durante el período de exposición pública, quedando el texto como sigue:

Modificación de la ordenanza número 15, reguladora de vados y de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase

El párrafo del artículo 9.1.a) del título I se modifica, quedando re-dactado: "La superficie de acera en metros cuadrados (SA) resulta-